



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Agosto de 1.994

Expediente No SO-19117-94

RES. No 265/954

VISTO:

Que la Resolución No 024/94 de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual integra para el presente período lectivo y hasta el 31 de Julio de 1.994 la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán;

Que, mediante Res. No 75-94 de Sede Reg. Orán, solicita prorrogar hasta el 31 de Julio de 1.995 la integración de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 03/08/94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: HOMOLOGAR la Res. No 75-94 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, mediante la cual solicita prórroga hasta el 31/07/95 la integración de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a Sede Regional Orán, Cumplido. ARCHIVESE.-



  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. ROBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas